

ADENDA No. 1
INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020

OBJETO: *Suministro de dotación para los trabajadores directos de Servicios Postales Nacionales S.A. a nivel nacional*

En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2020, la Dirección Nacional de Contratación y Compras, de conformidad al Acuerdo 005 del 2 de agosto de 2019 por el cual adopta el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A, expide Adenda No. 01 al proceso de selección de invitación pública No. 001 de 2020, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese los literales E y F del numeral 3.2 “PARA LA ENTREGA, DISTRIBUCIÓN, ALISTAMIENTO Y DEMÁS SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:” del estudio previo definitivo, el cual quedará así:

E) PRUEBAS DE CALIDAD

Para efecto de corroborar que el bien ofrecido por el proponente que quede adjudicado corresponda a las características establecidas en la ficha técnica, éste deberá aportar un certificado de conformidad del producto, expedido por un organismo evaluador acreditado por la ONAC. Los ensayos deben ser soportados con la información de un laboratorio igualmente acreditado por la ONAC.

El certificado debe ir a nombre del proponente. Así mismo debe evaluar los siguientes ensayos: a. La composición de la tela, b. El peso y c. La resistencia [Para las muestras de tela].

El mencionado certificado deberá ser entregado en la fecha prevista por el supervisor y que fue pactada en el cronograma de ejecución del contrato.

F) PRUEBAS DE LABORATORIO Y DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO.

Una vez el contratista entregue la primera cantidad de dotación solicitada, Servicios Postales Nacionales S.A. hará una selección aleatoria de cada prenda y hará las respectivas pruebas de laboratorio para verificar que el bien entregado cumple con las condiciones señaladas en la ficha técnica.

Los gastos en lo que se incurran para realizar la prueba de laboratorio estará a cargo del contratista. En el evento en que la muestra seleccionada no cumpla con las condiciones técnicas exigidas en las fichas técnicas, deberá reemplazar todas las prendas de la entrega”.

CLÁUSULA SEGUNDA: modificar el índice de liquidez del subtítulo 8.1.2. **FINANCIEROS** del estudio previo definitivo, el cual quedará así:

“Índice de Liquidez:

El interesado debe contar con un índice de liquidez igual o superior a 1,3

El indicador índice de liquidez se determina de acuerdo a la siguiente fórmula:

Índice de liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente”

CLÁUSULA TERCERA: Aclarar que las especificaciones técnicas solicitadas en el título 3. **ESPECIFICACIONES DEL BIEN A CONTRATAR** del estudio previo definitivo deberán ser cumplidas posterior a la suscripción del contrato por el proponente adjudicatario del proceso, es decir, por el contratista.

Los oferentes participantes deberán, en la presentación de la propuesta, comprometerse con el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas en el título 3 del estudio previo definitivo, a través de una carta suscrita por el representante legal, tal y como se menciona en el literal a del subtítulo 8.1.3. **TÉCNICOS**.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el título 10. **CRONOGRAMA** de la invitación pública definitiva, el cual

quedará así:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|--|--|---|
| Recepción de propuestas | 27 de marzo hasta las 3:00 P.M | Oficina de correspondencia de S.P.N S.A., ubicada en la Diagonal 25 G No. 95 A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C. |
| Audiencia de cierre | 27 de marzo hasta las 3:30 P.M | Dirección Nacional de Contratación y Compras, ubicada en la Diagonal 25 G No. 95 A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C. |
| Evaluación de las propuestas | 30 y 31 de marzo de 2020 | Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co Página Web y SECOP |
| Solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones | 1 de abril de 2020 | Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co Página Web y SECOP |
| Plazo máximo para recibo de subsanaciones y/o aclaraciones | 2 de abril de 2020 hasta las 4:00 p.m. | Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co Página Web y SECOP |
| Traslado del informe de evaluación de las propuestas | 3 al 7 de abril de 2020 | Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co SECOP |
| Observaciones a la evaluación | 8 de abril de 2020 hasta las 11:00 am | Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co SECOP |
| Respuestas de observaciones | 13 de abril de 2020 | Correo electrónico: invitacion publica@4-72.com.co Página Web y SECOP |
| Apertura de sobre económico y evento de subasta | 14 de abril de 2020 a las 10:00 a.m. | Sede principal de la Entidad: Diagonal 25 G No. 95 A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C. - Auditorio |
| Elaboración del contrato | 15 de abril de 2020 | Dirección Nacional de Contratación y Compras de S.P.N S.A., ubicada en la Diagonal 25 G No. 95 A – 55 de la ciudad de Bogotá D.C. |

CLÁUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de la invitación y sus anexos no sufren modificación alguna.

ORIGINAL FIRMADO

ANDRÉS MEJÍA NARVAEZ
Director Nacional de Contratación y Compras